dando de Obra de la Sta Considera lo que pone en esta fee y asta
que Remueva lo ynforma y Conbenga y entendida de Rueda y segun
y como lo expresa el Dr Dn Diego Lucas al Referido Don
Rubio Mrd del dho sitio de Veinte Varas en quadro para
fabricar Casa en la forma Ordinaria y limpio juicio de Peritos
y Con la Calidad de que dho a Rinta a Rbis lo sirva Hasta
Dn Dn Rubio Dergado para el Sor Cor que en Caso de hallarse en Ocupaciones Ppes
y Rden de Audiencia falte del Referido lo encargue a otro
que sea de su Satisfacion

En Dn Pedro Garcia Dn Procu Sindico Gen Rosario acerca
sobre dispensa de las Dependencias
de las Tapias Cuia el Estado de dha Informado dijo Hallar las dependencias
Pendientes en dha Rinta estar dispuesto Conforme de que Cua
Hacienda se le de a la Rinta con la Mayor Brebedad, Solicitar
Dn Dn Rubio Dergado para el Sor Cor que en Caso de hallarse en Ocupaciones Ppes
y Rden de Audiencia falte del Referido lo encargue a otro
que sea de su Satisfacion

En Vista en esta Suplica Dn Dn Pedro de Tapia y de
Mena Vecino de esta Ciudad en que dice que desea
de fabricar Una Casa en el Barrio llamado Tras
del Convento de San Diego lindando con la Esquina de
las Tapias de su Puesto caminando para la Parte de el
Sur Pide se le Conceda para ello Sitio y Hueco de
Varas de Latitud y de Fondo hasta Ochenta Varas por Ser
Ser Ser Otras Menos hasta llegar al Fin de su Fondo